

**HOMOLOGACIÓN**

*por derecho*  
*En lucha desde 1998*

Plataforma por la  
**HOMOLOGACIÓN**  
en Andalucía

# LA PLATAFORMA INFORMA

Curso 2019-20  
Marzo 2020

# 07

## DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN 21/2020 DE 17 DE FEBRERO ¿HABÍA NECESIDAD DE ESTO?

Andan las aguas revueltas en el Sistema Educativo de Andalucía.

Aguas revueltas que no tienen en cuenta lo que de verdad importa, el alumnado, y solo persiguen intereses partidistas, sindicales y doctrinales, puesto que se insiste en enfrentar a dos redes del Sistema Educativo Andaluz reconocidas en la LEA (Ley de Educación Andaluza).

La fórmula utilizada para la escolarización hasta el curso 2019/20 ha estado funcionando durante muchos años sin discriminar la libre elección de centro por parte de las familias puesto que un 93% de elección en primera opción se ha adjudicado sin ningún problema y el 95% lo han conseguido en segunda opción.

¿Entonces, por qué se publica un decreto para regularizar algo que ya venía funcionando?

La libertad de elección de centro por parte de las familias está recogida en la Constitución española. Lo que no está recogido es "lo imposible", puesto que los centros educativos son los que son y, ni los centros públicos pueden acoger a todo el alumnado existente en Andalucía, ni los centros concertados lo pueden hacer tampoco.

Lo que hay que hacer es dotar a los centros de medios suficientes para llevar a cabo su labor educativa sin discriminación alguna. Para esto, es necesario llegar a un consenso y a la realización de un Pacto por la Educación duradero que acabe con esta situación.

Analizando con detenimiento el decreto que nos ocupa, observamos que el punto donde se crea todo este conflicto y la convocatoria, por parte de algunos sindicatos, de una huelga a nivel autonómico para el 4 de marzo, es el que amplía la zona de elección en un radio donde haya un centro público y, al menos, un centro concertado aunque esté limítrofe en otra zona de elección. Esto supone una clara concesión a un sector de la sociedad que aboga, claramente, por ampliar la concertación de centros. Los demás artículos del decreto pueden ser perfectamente asumibles.

Nuestro sindicato, Plataforma por la Homologación en Andalucía (PHA) siempre ha evitado una confrontación PÚBLICA-CONCERTADA, puesto que nuestras reivindicaciones siempre han estado encaminadas a conseguir una HOMOLOGACIÓN en cuestiones económicas y horarias: A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO Y HORARIO.

Desgraciadamente, cuando se suscitan este tipo de decisiones políticas, se crea un ambiente de confrontación entre trabajadores de centros públicos y centros concertados.

No, nuestro sindicato nunca ha abogado por el cierre de unidades de centros públicos. Lo que nuestro sindicato ha reivindicado siempre es dignificar el trabajo docente para que se nos reconozca la pertenencia al Sistema Educativo Público Andaluz. Comprendemos la preocupación de los compañeros de los centros públicos y abogamos por un Sistema Educativo donde la EDUCACIÓN no se utilice como arma arrojadiza ni políticamente ni ideológicamente.

La PHA reivindica una bajada de la ratio del número de alumnos por aula debido a la baja natalidad existente en nuestra comunidad autónoma: \* 18 en Infantil y Primaria \* 25 en Secundaria \* 30 en Bachillerato

La PHA reivindica que el dinero público se controle.

La PHA reivindica un control de las contrataciones que prime la capacidad y el mérito de los trabajadores, que sea claramente baremable y público.

No nos engañemos, ni engañemos a las familias prometiendo "café para todos" porque eso es imposible. Ni hay centros públicos para todos los alumnos de Andalucía, ni centros concertados para todos.

Dignifiquemos nuestro sistema educativo y no lo utilicemos para otros intereses que no sean pedagógicos. Nuestro alumnado se merece recibir una educación que los haga ciudadanos libres; capacitados para poder tomar decisiones; y lo más completa y enriquecedora posible.

**COMENTA Y DEBATE CON TUS COMPAÑEROS**  
**VUESTRA PARTICIPACIÓN ES LA ESENCIA DE NUESTRO SINDICATO**  
**SIEMPRE ADELANTE**



Plataforma por la **HOMOLOGACIÓN** de los trabajadores  
de los centros concertados de enseñanza en Andalucía

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

[www.phandalucia.es](http://www.phandalucia.es) [info@phandalucia.es](mailto:info@phandalucia.es) [@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)

